

ENRIQUE TORO TEJADA
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Gustavo Fernández Saavedra, debe ausentarse del país en misión oficial del 26 al 30 de octubre de 2001 a la ciudad de Madrid España a objeto de participar en la Visita Oficial del señor Presidente de la República al Reino de España y del 31 de octubre al 1ro de noviembre de 2001 en la Visita de Trabajo a la Unión Europea del Reino de Bélgica (Bruselas).

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 10º , numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, al Embajador D. ALBERTO ZELADA CASTEDO, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil uno.

FDO. ENRIQUE TORO TEJADA
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA